



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ**  
**GRUPO DE TALENTO HUMANO**

Nro. GS- 2025 - **102944** / SUBCO – GUTAH – 14.13

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2025

Señor teniente  
DANIEL ARMANDO URIBE LOZANO  
Policía Metropolitana de Bogotá  
Suspendido  
Teléfono: 3217552287  
[daniel.uribel@correo.policia.gov.co](mailto:daniel.uribel@correo.policia.gov.co)  
KR 15 nro. 14 – 39 casa 15 barrio chía  
Chía – Cundinamarca

Asunto: citación para notificación personal

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me permito solicitarle a usted, o a su apoderado, se sirva presentar o comunicarse con la Oficina de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá (ventanilla de retiros) ubicada en la Avenida La Esmeralda nro. 22–68, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el fin de ser notificado de la Resolución 0451 del 18 de febrero de 2025 "Por la cual se retira del servicio activo a un oficial subalterno de la Policía Nacional" por VOLUNTAD DEL GOBIERNO NACIONAL, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley 857 de 2003, 55, numeral 1, y 56 del Decreto Ley 1791 de 2000 en concordancia con el artículo 13 del Decreto 658 de 2024.

Igualmente se podrá realizar la notificación del acto administrativo a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por usted o a través de medios electrónicos siempre y cuando acepte ser notificado de esta manera, en atención a lo contemplado en el artículo 67 de la norma ibidem.

Es preciso indicarle al señor teniente DANIEL ARMANDO URIBE LOZANO, que en el evento en que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

Atentamente

  
Patullero **FREDY ALBERTO SIERRA PÉREZ**  
Responsable Notificaciones de Retiro MEBOG

PT. FREDY ALBERTO SIERRA PÉREZ  
MEBOG-GUTAH

Anexo: no

Fecha de elaboración: 23-02-2025  
Ubicación: D:\RETIROS MEBOG\2025

Archivo: Mis Documentos\2025

Avenida La Esmeralda nro. 22–68  
[mebog.artah-retiros@policia.gov.co](mailto:mebog.artah-retiros@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

1DS - OF - 0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023